



## Resolución Gerencial Regional

Nº 139-2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional

- Arequipa;

VISTO:

El Oficio Nº 181-2011-GRA/GRTC.OA.UA de la Unidad de Abastecimiento, sobre aprobación de Expediente de Contratación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato y el artículo 12º de la misma norma señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, por su parte el artículo 10º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Expediente de Contratación debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, en cumplimiento de la norma antes glosada el Jefe de Abastecimiento con el Oficio del visto, remite el Expediente de Contratación por el suministro de insumos originales para las impresoras de las marcas EPSON, HP y KYOCERA de las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional de Arequipa para su aprobación, indicando que existe disponibilidad presupuestal, se han establecido las características técnicas, tipo de bienes, aprobada la estandarización de marcas con Resolución Gerencial Regional Nº 117-2011-GRA/GRTC de fecha 08 de abril del 2011, el valor referencial, la certificación presupuestal, el tipo y modalidad de proceso de selección, según la documentación que obra en el mismo;

Que, apareciendo de los antecedentes que el expediente de contratación remitido reúne la información anotada precedentemente, resulta pertinente la emisión de la presente resolución de aprobación;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– Aprobar el Expediente de Contratación **por el suministro de insumos originales para las impresoras de marca EPSON, HP y KYOCERA de las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional de Arequipa, por el Valor Referencial total de S/. 24,271.78 (Veinticuatro mil doscientos setenta y uno con 78/100 Nuevos Soles), incluido IGV, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados**, el que en ciento diecisiete folios forma parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

BIENES	CANT/ UNID	P/U S/.	SUBTOTAL S/.	PROCESO DE SELECCIÓN
<b>23.15.11 REPUESTOS Y ACCESORIOS:</b> Toner Epson Aculaser C900, negro S050100	02 unidades	218.00	436.00	
Toner HP Laser Jet 1018, negro Q2612A	13 unidades	212.00	2,756.00	

**Nº 139-2011-GRA/GRTC**

Toner HP Laser jet 1020, negro Q2612A	07 unidades	212.00	1,484.00	<b>Adjudicación de Menor Cuantía</b>
Toner HP Laser jet 1320, negro Q5949A	09 unidades	233.80	2,104.20	
Toner HP Laser jet P1006, negro CB435A	45 unidades	181.22	8,154.90	
Toner HP Laser jet P1505, negro CB436A	07 unidades	216.00	1,512.00	
Toner HP Laser jet P2014, negro Q7553A	06 unidades	265.45	1,592.70	
Toner HP Laser jet P2055, negro CE505A	20 unidades	252.82	5,056.40	
Toner Kyocera FS-820, negro TK-112	07 unidades	167.94	1,175.58	
<b>VALOR REFERENCIAL TOTAL INCLUIDO IGV S/.</b>				<b>S/. 24,271.78</b>

**FUENTE:**

- Oficio Nº 030-2011-GRA/GRTC-Cómputo. Requerimiento de insumos para las impresoras de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades de Mercado a mayo del 2011.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir el Expediente aprobado al Comité Especial designado con Resolución Gerencial Regional Nº 035-2011-GRA/GRTC, para que prosiga con el trámite que corresponda.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil once.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. *Walter Samuel Yana Motta*  
GERENTE REGIONAL

Proy. 029  
CDZ

